

ACTA SESIÓN ORDINARIA No63/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(30.08.2018)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:49 horas. HORA DE TÉRMINO: 10:56 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	-	X
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	-	(Licencia mécia)
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	-	(Certificado Médico)

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita aprobación de modificación de meta PMG colectiva de Secretaría Comunal de Planificación. Memorándum N°82, de fecha 24.08.2018. Administración Municipal.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

- 2.- Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación denominada: "Estudio de la situación de la infancia en la Comuna Peñalolén". Memorándum N° 55 - C de fecha 14.08.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 59 - C de fecha 24.08.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

4.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : **SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE META PMG COLECTIVA DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°82, de fecha 24.08.2018. Administración Municipal.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

"(...)"1.- Mediante el presente documento, solicito someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de cambio de la meta PMG Colectiva de la Secretaría Comunal de Planificación, en virtud de los fundamentos que paso a exponer.

2.- La meta actual es la siguiente:

Meta	Indicadores	%
Elaboración, ejecución y obtención de RS Paseo Peatonal Arrieta.	Perfil elaborado.	10%
	Ficha IDI RS Diseño.	20%
	Diseño aprobado por SECPLA.	15%
	Perfil enviado a MIDESO.	20%
	Observaciones respondidas.	15%
	Ficha IDI RS Ejecución.	20%

Se justifica este cambio, pues se realizó el primer llamado a licitación (ID 2403-66-LP18), se presentó un único Oferente, se adjudicó, pero se desestimó de mutuo acuerdo, por **"razones de diferencia y discordancia metodológica trascendental para el buen desarrollo del proyecto"**, porque en la reunión de Acuerdos Técnicos establecida en las bases, se plasmaron observaciones presentadas en el proceso de evaluación por **experiencia del equipo (no pudo acreditar el cambio de 3 profesionales, además de la renuncia del Jefe del Proyecto)** y la **presentación de una metodología de trabajo**, solicitando a la empresa Sociedad Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA, subsanarlas el día 12/06/18, lo cual no logró cumplir.

No habiendo más Oferentes, no se pudo readjudicar, por lo tanto, se está gestionando un nuevo llamado a licitación.

Por lo anterior, la adecuación a la meta es la siguiente:

Meta	Indicadores	%
Elaborar Primera y Segunda Etapa de Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Peñalolén 2017-2020.	Informe con Revisión y Evaluación del PLADECO que caduca o vigente.	20%
	Informe con sistematización, resultados y análisis de los cabildos.	15%
	Informe con sistematización, resultados y análisis de las entrevistas (semiestructuradas y "por asalto").	15%
	Informe con sistematización, resultados y análisis de los focus groups.	15%
	Informe con sistematización, resultados y análisis de la encuesta.	15%
	Informe con árbol de problemas y propuesta árbol de soluciones.	20%

- 5.- Lo anterior, para someterlo a la aprobación del Concejo Municipal, dejándose constancia que dicha modificación fue aprobada por el Comité Técnico del PMG“(...)”.

**ACUERDO
N°1028.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **“Solicita aprobación de modificación de meta PMG colectiva de Secretaria Comunal de Planificación.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación de la meta de PMG Colectivo, correspondiente a la SECPLA, según el siguiente detalle

La meta actual es la siguiente:

Meta	Indicadores	%
Elaboración, ejecución y obtención de RS Paseo Peatonal Arrieta.	Perfil elaborado.	10%
	Ficha IDI RS Diseño.	20%
	Diseño aprobado por SECPLA.	15%
	Perfil enviado a MIDESO.	20%
	Observaciones respondidas.	15%
	Ficha IDI RS Ejecución.	20%

La adecuación de la meta es la siguiente:

Meta	Indicadores	%
Elaborar Primera y Segunda Etapa de Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Peñalolén 2017-2020.	Informe con Revisión y Evaluación del PLADECO que caduca o vigente.	20%
	Informe con sistematización, resultados y análisis de los cabildos.	15%
	Informe con sistematización, resultados y análisis de las entrevistas (semiestructuradas y "por asalto").	15%
	Informe con sistematización, resultados y análisis de los focus groups.	15%
	Informe con sistematización, resultados y análisis de la encuesta.	15%
	Informe con árbol de problemas y propuesta árbol de soluciones.	20%

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 82 de fecha 24.08.2018, así como presentación en power point, enviados por la Administración Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 63 de fecha 30.08.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

TEMA N°2 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: "ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN LA COMUNA PEÑALOLÉN".**





















EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 55 - C de fecha 14.08.2018. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

"(...)"1.- En el marco del proyecto denominado, "**Estudio de la Situación de Infancia en la Comuna de Peñalolén**", el cual cuenta con financiamiento Municipal, se ha llevado a cabo la Licitación Pública ID N° 2403-157-LE18, con el objeto de realizar un diagnóstico de la situación de infancia y adolescencia en Peñalolén, levantando información, datos sociodemográficos y recomendaciones que permitan orientar la política comunal de protección de derechos de la niñez y adolescencia.

- 2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día 24.07.2018, presentándose 5 empresas. Se procedió a evaluar a 4 de ellas, en atención a que un oferente fue rechazado por no entregar boleta de garantía por seriedad de la oferta, según siguiente imagen del portal mercado público:

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
60.910.000-1	FCFM 7	Estudio de la situación de la Infancia en la Comuna de Peñalolén	\$ 30.000.000	Aceptada	   
65.163.194-7	ONA	Estudio de la situación de Infancia en la comuna de Penalolén	\$ 28.000.000	Aceptada	   
77.474.740-0	Servicios Editoriales y Educativos Limitada	Estudio de la situación de la infancia en la comuna de Penalolén Consultora RECREA	\$ 29.958.448	Aceptada	   
78.574.400-4	Statcom Datavoz SpA (Con unión temporal de proveedores)	Estudio de la Situación de Infancia en la Comuna de Peñalolén		Rechazada	   
76.295.617-9	Ux Consultores	Estudio de la Situación de la Infancia en la Comuna de Peñalolén	\$ 27.780.000	Aceptada	   

Pág.1

- 3.- De conformidad a lo anterior, las 4 empresas evaluadas, que presentaron toda la documentación requerida en las bases de la Licitación son las siguientes:

Empresa	Rut	Monto Ofertado expresado en \$	Plazo Total Ofertado
Universidad de Chile, Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas	60.910.000-1	\$ 30.000.000	180 días corridos
Observatorio Niñez y Adolescencia	65.163.194-7	\$ 28.000.000	180 días corridos
Servicios Editoriales y educativos Ltda,	77.474.740-0	\$ 29.958.448	180 días corridos
Servicios Ux Consultores Limitada	76.295.617-9	\$ 27.780.000	180 días corridos

- 4.- Durante la evaluación Técnico Económica se aplicaron los Criterios de evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Oferente	Requisitos Formales	Propuesta Técnica	Equipo de Trabajo Propuesto	Oferta Económica	Total
Universidad de Chile	0	45	7,5	18,52	71,02
Observatorio Niñez y Adolescencia	0	45	0	19,84	64,84
Servicios Editoriales y Educativos Limitada	0	22,5	0	18,55	41,05
Servicios Ux Consultores Limitada	5	26,25	0	20	51,25

- 5.- Por lo expuesto precedentemente se propone adjudicar el Estudio, al oferente **Universidad de Chile Rut: 60.910.000-1**, oferente que presenta una conveniente evaluación técnico económica, **por el monto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), exento de impuestos, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.**

Se adjunta al presente memorándum, pauta de evaluación completa según bases de la Licitación, Formulario 1 y Formulario 7 de cada oferente, junto con la aprobación del CTA N° 65 de fecha 23.08.2018.“(…)”.

**ACUERDO
N°1029.02.2018**

: “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación denominada: Estudio de la situación de la infancia en la Comuna Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:


1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en sistema power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.


3.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación denominada: "Estudio de la situación de la infancia en la comuna de Peñalolén" ID -2403 - 157 - LE18, al oferente: "Universidad de Chile", RUT N° 60.910.000 - 1, por el precio de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), exento de IVA, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Los principales aspectos de la licitación son:

Propuesta de Adjudicación
Licitación “Estudio de la situación de Infancia en la Comuna de Peñalolen”
ID 2403-157-LE18



- De acuerdo a la actual Política de la Niñez y la Adolescencia 2015-2025, los temas de infancia pendientes en Chile pueden agruparse en cuatro ámbitos: desigualdad; violencia hacia los niños, niñas y adolescentes; participación e institucionalidad; y gestión pública (Consejo Nacional de la Infancia, 2015).
- Las recomendaciones para mejorar las políticas de infancia, plantean la necesidad de fortalecer las políticas e iniciativas locales, de tal modo que se incremente su efectividad (Consejo Nacional de la Infancia, 2015).
- La Municipalidad de Peñalolén ha ampliado y diversificado la oferta de servicios, generando mejores oportunidades para abordar los problemas asociados a la niñez. Conjuntamente, los desafíos han ido cambiando, de acuerdo a la experiencia y resultados de los servicios que actualmente se prestan.
- En el marco del diseño del Plan de Desarrollo Comunal para el trienio 2018-2021, se ha definido la realización de un estudio de la situación de la infancia en la comuna con el fin de contar con información actualizada para el desarrollo de la política local de la niñez y adolescencia del próximo trienio.




Propuesta de Adjudicación
Licitación "Estudio de la situación de Infancia en la Comuna de Peñalolen"
ID 2403-157-LE18

Objetivo General:

- Realizar un diagnóstico de la situación de infancia y adolescencia en Peñalolén, levantando información, datos sociodemográficos y recomendaciones que permitan orientar la política comunal de protección de derechos de la niñez y adolescencia

Objetivos específicos:

- Describir las características y el estado de situación de los niños, niñas, y adolescentes que viven en la comuna, considerando su ciclo vital.
- Desarrollar análisis comparativo con otras comunas respecto a situaciones relevantes que afectan a la población infanto adolescente.
- Actualizar el catastro de instituciones existentes que prestan servicios o apoyan el desarrollo y la resolución de problemas en los niño/as y adolescentes de la comuna.
- Georreferenciar los datos levantados, así como los recursos locales disponibles para atender infancia y adolescencia.
- Generar una matriz que exponga las principales problemáticas de la infancia y adolescencia en la comuna, así como los factores relevantes identificados y la oferta local que las aborda.
- Realizar un análisis de la oferta de servicios actualmente disponible en la comuna, considerando tanto los servicios definidos a nivel central del país como las iniciativas locales y su pertinencia de acuerdo a la situación de NNA.
- Proponer una línea base e indicadores que permitan monitorear resultados.
- Generar recomendaciones que orienten lineamientos estratégicos a considerar en la política de infancia y adolescencia a favor de niño/es y adolescentes de Peñalolén.



Propuesta de Adjudicación
Licitación "Estudio de la situación de Infancia en la Comuna de Peñalolen"
ID 2403-157-LE18

- Proyecto financiado con recursos Municipales (M\$ 30.000.-)

Productos Esperados

- Diagnóstico cualitativo y cuantitativo del estado de situación de los niños, niñas, y adolescentes que viven en la comuna. Como parte del diagnóstico se debe considerar la demanda de servicios municipales y/o de otras instituciones y organismos. Se deberá acompañar base de datos y/o respaldo de instrumentos utilizados.
- Informe de catastro de instituciones existentes en la comuna que prestan servicios o apoyan el desarrollo y la resolución de problemas en los niño/as y adolescentes.
- Informe de análisis comparativo con otras comunas respecto a situaciones relevantes que afectan a la población infanto adolescente, considerando el diagnóstico elaborado.
- Base de datos georreferenciado del diagnóstico cualitativo y cuantitativo, así como del catastro de servicios disponibles.
- Informe matricial de las principales problemáticas de la infancia y adolescencia en la comuna, así como los factores relevantes identificados y la oferta local que las aborda. Se debe considerar el análisis de la oferta con respecto a la situación existente en 2006 y la brecha con respecto a la demanda determinada en el diagnóstico. de servicios actualmente disponible en la comuna. Se debe proponer línea base e indicadores que permitan monitorear resultados
- Informe con propuestas de lineamientos estratégicos a considerar en la política de infancia y adolescencia a favor de niño/as y adolescentes de Peñalolén y programas a desarrollar, a partir de las brechas detectadas.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 55 - C de fecha 14.08.2018, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 63 de fecha 30.08.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, y de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

- TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 59 - C de fecha 24.08.2018. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

"(...)"1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

- a) Aumento de ingreso por concepto de pago de multas a otras comunas.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-08-02-006-001	80% Multas Impagas Otras comunas	185.000.000
	Total Mayores Ingresos	185.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-03-100-001	Beneficio Multas Otras Comunas	185.000.000
	Total Mayores Gastos	185.000.000

- b) Se traspasan montos para Segundo Pago Mercociudades, de acuerdo a lo solicitado por Seguridad Humana.

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-11-999-000	Otros	540.000
	Total Menores Gastos	540.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-07-099-001	Organismos Internacionales	540.000
	Total Mayores Gastos	540.000

1. Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°14 de fecha 24/08/2018 (...).

ACUERDO
N°1030.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 3 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada, cuyo texto es el siguiente:

Modificación presupuestaria		
a) Aumento de ingreso por concepto de pago de multas a otras comunas.		
MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-08-02-006-001	80% Multas Impagas Otras comunas	185.000.000
	Total Mayores Ingresos	185.000.000
MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-03-100-001	Beneficio Multas Otras Comunas	185.000.000
	Total Mayores Gastos	185.000.000
b) Se traspasan montos para Segundo Pago Mercociudades, de acuerdo a lo solicitado por Seguridad Humana.		
MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-11-999-000	Otros	540.000
	Total Menores Gastos	540.000
MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-07-099-001	Organismos Internacionales	540.000
	Total Mayores Gastos	540.000

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 59 - C de fecha 24.08.2018, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 63 de fecha 30 de Agosto de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanica Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°4 : **OTROS**

4.1 OTROS – INFORMACIÓN SEÑORA ALCALDESA

ACUERDO
N°1031.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.1 OTROS, Información señora Alcaldesa**, acuerda tomar conocimiento de lo informado por la señora Alcaldesa, relativo al que fue a recibir un importante premio denominado: “Premio Iniciativas Municipales Urbanas 2018”, entregado por Pulso Ciudad, por el proyecto municipal Ecoparque de Peñalolén.
Asimismo, destaca el trabajo desarrollado por la unidad de Medio Ambiente y la Universidad Adolfo Ibáñez.
Además, el Concejo Municipal acuerda que se envíen las felicitaciones a todo el equipo de la Dirección de Medio Ambiente por el excelente trabajo que realizan.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanica Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

4.2 OTROS – DECLARACIÓN SEÑORA ALCALDESA.

ACUERDO
N°1032.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.2 OTROS, Pronunciamiento señora Alcaldesa**, acuerda tomar conocimiento de lo señalado por la señora Alcaldesa respecto a:

En el marco de la comisión de vivienda del concejo municipal del mes de julio del 2018 comprometí un pronunciamiento y propuesta formal respecto a los temas tratados y que constan en el acta de dicha comisión.

Con ese contexto quisiera partir señalando que durante el primer semestre del año 2012 iniciamos un camino para continuar el avance en materia de integración y vivienda social en nuestra comuna. La voluntad unánime del concejo municipal, de esta Alcaldesa y de más de veinte comités de vivienda se materializó en la “Mesa comunal de Vivienda”.

Los objetivos principales de esta nueva fórmula eran, por una parte, definir terrenos que pudieran utilizarse para proyectos de vivienda social; y por otra, apoyar, asesorar y acompañar a los comités en su proceso de habilitación y postulación al subsidio habitacional.

Este trabajo conjunto entre comités de vivienda, municipio y Gobierno Central permitió generar proyectos, algunos ya entregados y otros en construcción, para más de 2000 familias de nuestra comuna. Por lo tanto, aquí estamos ante una instancia que ha obtenido exitosos resultados concretos que están a la vista de todos y que no pueden ser desconocidos.

Por estos resultados es que siempre hemos defendido el diálogo y las instancias para aunar voluntades y siempre hemos estado disponibles para sentarnos a la mesa cada vez que ha sido necesario para ponernos de acuerdo para avanzar en nuestra comuna.

Ahora bien, cuando iniciamos este camino también señalamos que no sería fácil, porque sabemos que no todos están dispuestos a recorrer el camino hacia una comuna integrada y para todos. Sabíamos, desde el principio que habrían personas que emprenderían acciones para entorpecer este camino que juntos trazamos y eso es lo que hemos encontrado en el fallo de la corte suprema que revoca el fallo de la corte de apelaciones que ya todos conocemos.

Entonces, en este escenario actual es mi intención declarar lo siguiente:

El municipio con esta alcaldesa a la cabeza realizara todas y cada una de las acciones necesarias para cumplir el objetivo trazado por la mesa de vivienda, “que las viviendas se construyan en el más breve plazo posible”.

Que para lograr este objetivo ocuparemos cualquiera de las herramientas que ya hemos señalado (Artículo 50º / defensa de los derechos adquiridos / plebiscitar una nueva propuesta).

Respecto de este último punto – nueva propuesta de PRC – quiero señalar claramente que nuestra comuna necesita una propuesta de plan regulador y que ésta, una vez lista, sea plebiscitada. Lo más importante en este sentido es que aprendamos de los errores y aciertos del proceso del 2011, es por esto que quiero proponer la conformación de una comisión tripartita (Representantes del concejo, de los comités y del municipio) para que pueda desarrollar un informe en ese sentido y que sirva de base para avanzar en una propuesta – como la del 2016 – en que lo técnico esté al servicio de las necesidades y sueños de nuestros vecinos.

Esto significa que esperaremos todo este tiempo para seguir avanzando ? Por supuesto que NO. Vamos a seguir avanzando, fortaleciendo la mesa de vivienda, manteniendo el debate en la comisión de vivienda del concejo y por supuesto gestionando terrenos.

Y a propósito de esto último quiero declarar también que vamos a impulsar y apoyar todos aquellos proyectos que cuenten con terrenos en los cuales:

- A) Exista acuerdo con los propietarios; y
- B) Que tengan las condiciones constructivas.

Dentro de septiembre retomaremos el trabajo de la mesa y el Minvu a través del subsecretario para concordar con ellos como seguiremos avanzando.

Finalmente quiero hacer un especial reconocimiento al trabajo responsable de los dirigentes que han abierto canales de diálogo con parlamentarios y también en el parlamento. Este camino por la integración requiere de muchas voluntades y en ese ámbito han sido de un gran aporte también, claramente este es un camino largo que recorreremos juntos.

Asimismo, solicitar apoyo al Concejo para crear e instalar una mesa tripartita con el Municipio, con representantes del Concejo Municipio, el Ministerio de la Vivienda y los Comités de Allegados para avanzar en el tema vivienda para los habitantes de la comuna, viendo cómo se planifica y se sigue hacia el futuro, con unidad y trabajo conjunto.

Además, mantener la Mesa de Vivienda y la Comisión Vivienda del Concejo como método y procedimiento, como herramienta de trabajo para la consecución de los fines de seguir construyendo y logrando viviendas para pobladores de la comuna, validando el trabajo que se ha hecho por todos, especialmente por los Comités de Vivienda y sus integrantes: trabajar en equipo, generar comités de vivienda, habilitar comités, buscar terreno, coordinar con las distintas instituciones la construcción de viviendas, con integración, como barrio, entre otros aspectos relevantes. Trabajar unidos, dejando atrás el pasado (plebiscito 2011) pero sacando lecciones antes para lograr los objetivos en conjunto, considerando el plebiscito como buena herramienta, en especial, lograr bajar el quórum con el parlamento.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén“(...)”.

4. 3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RESPECTO A PLAN DE ARBORIZACIÓN DE LA COMUNA.

**ACUERDO
N°1033.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.3 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Medio Ambiente** informe sobre Plan de Arborización de la Comuna, cuántos árboles nuevos se están plantando o plantarán, cuál es el avance en esta materia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.4 OTROS – PETICIÓN DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA DE APOYO SOCIAL PARA FAMILIA QUE INDICA.

ACUERDO
N°1034.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: 4.4 “**OTROS**”, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informe sobre factibilidad de apoyar social y económicamente a doña Felicinda Antonia Cayupil Martin, RUT N° 5.662.345 - 0, teléfono 9 715 84 312, domiciliada en pasaje N° 10 N° 1719, Población El Estanque, quién requiere apoyo para cerrar su sitio, con un cerco perimetral seguro, de material sólido, no contando con recursos para ello, por su vulnerable situación social, según consta en documento que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.5 OTROS – PETICIÓN DON CARLOS ALARCON CASTRO SOBRE APOYO PARA DOÑA EDUVIGIS CAMPOS.

ACUERDO
N°1035.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: 4.5 “**OTROS**”, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre apoyo social y económico a doña Eduvigis Campos Gallardo, RUT N° 10.354.234 - 0, domiciliada en calle Coralillo N°1385, de La Faena, teléfono 940854720 quién dada su condición de gran vulnerabilidad social pues está diagnóstica de cáncer gástrico, teniendo a su cargo una hija de 9 años y requiere de una mediagua para vivir con su hija. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO, ACERCA DE CARTA GANTT DE LA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA.

ACUERDO
N°1036.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.6 “OTROS”**, petición de concejal **don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **SECPLA** informe sobre carta gantt de la discusión presupuestaria del proyecto de presupuesto 2019, antes de las fiestas patrias, a fin de programar ese análisis con tiempo.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO, RESPECTO A SEDE DE JUNTA DE VECINOS ESTRELLA DEL SUR.

ACUERDO
N°1037.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.7 “OTROS”**, petición de concejal **don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, en el marco del Programa Quiero mi Barrio, informe sobre factibilidad de coordinar con la empresa a cargo, existiendo garantías de por medio, la factibilidad de reparar extractor de aire de la sede de la Junta de Vecinos Estrella del Sur, según requerimiento de la presidenta de la Junta de Vecinos, doña Paola Andrade.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO, SOBRE RECLAMOS DE VECINOS DE LA VILLA RAPA NUI.

ACUERDO
N°1038.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.8 “OTROS”**, petición de concejal **don Cristián Jofré Delgado**, acuerda reiterar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** solicitud presentada en sesión ordinaria N° 61, en cuanto a reclamo de vecinos de la Villa Rapa Nui por emisiones contaminantes provenientes de empresa de áridos en la calle Río Claro. (Instrucción N° 597 de fecha 09.08.2018).

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, EN CUANTO A ASOCIACIÓN DE FARMACIAS POPULARES.

ACUERDO
N°1039.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4. “OTROS”**, petición de concejal **don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que, coordinando con la Corporación Municipal, Dirección de Salud informe respecto a los resultados de la reevaluación de la decisión de ingreso del Municipio de Peñalolén a la Asociación de Farmacias Populares para el próximo año, revisando este tema, en la discusión presupuestaria de este año.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.10 OTROS – PETICIÓN DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RESPECTO A OTRAS OFERTA EN FARMACIA COMUNITARIA.

ACUERDO
N°1040.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.10 “OTROS”**, petición de concejal **don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** que, a través de la Dirección de Salud informe sobre factibilidad de incorporar elementos ortopédicos e insumos dentales, a la oferta de la farmacia popular de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, EN RELACIÓN AL ASCENSOR DE CONSULTORIO CAROL URZÚA.

ACUERDO
N°1042.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.11 “OTROS”**, petición de concejal **don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** que, a través de la Dirección de Salud informe sobre situación de ascensor del consultorio Carol Urzúa que, desde hace aproximadamente tres semanas, se encontraría sin funcionar, con perjuicio de los usuarios de ese centro asistencial, en particular, adultos mayores y discapacitados.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.12 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE FELICITACIONES A NUEVO DIRECTORIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CORMUP.

ACUERDO
N°1043.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.12 “OTROS”**, petición de concejal **don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** informe sobre envío de felicitaciones del Concejo Municipal a don Eduardo Avendaño, en su calidad de Presidente y, por su intermedio, a toda la directiva recién electa del Sindicato de Trabajadores de la CORMUP.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.13 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS RESPECTO A DAR APOYO SOCIAL A DOÑA JOCELYN CARREÑO.

ACUERDO
N°1044.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.13 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda reiterar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre solicitud de apoyo social y económico con pago de arriendo por más de un mes, para doña Jocelyn Carreño, madre de dos niños quién está siendo desalojada de su casa por su madre, según solicitud ya presentada en la sesión pasada. Adjunta antecedente. (Instrucción N°636 de fecha 23.08.2018).

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.14 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN RELACIÓN A DAR APOYO SOCIAL PARA VECINA DE LA COMUNA.

ACUERDO

N°1045.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.14 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre estado de avance de ayuda para doña Marisol Alfaro Retamales quién vive en situación de calle y padece de cáncer, según petición efectuada en la sesión pasada. (Instrucción N°620 de fecha 23.08.2018).

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.15 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, ACERCA DE LUMINARIAS EN AVENIDA DEPARTAMENTAL ENTRE CONSISTORIAL Y AVENIDA TOBALABA.

ACUERDO

N°1046.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.15 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, informe sobre la instalación y mejoramiento de las luminarias (proyecto nuevo), en espacios públicos en Avenida Departamental, entre Avenida Consistorial y Avenida Tobalaba. Adjunta imágenes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.16 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN RELACIÓN A INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO

N°1047.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.16 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, informe sobre la instalación y mejoramiento de la señalización en espacios públicos de Avenida Departamental, entre Avenida Consistorial y Avenida Tobalaba. Adjunta imágenes.

4.16 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN RELACIÓN A INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO

N°1047.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.16 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, informe sobre la instalación y mejoramiento de la señalización en espacios públicos de Avenida Departamental, entre Avenida Consistorial y Avenida Tobalaba. Adjunta imágenes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.17 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE LIMPIEZA Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ACCESO A PARADEROS LOCOMOCIÓN COLECTIVA Y METRO.

ACUERDO

N°1048.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.17 “OTROS”**, informe sobre petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** limpieza y aseo de espacios públicos de acceso a los paraderos de la locomoción colectiva y metro Avenida Grecia. Adjunta imágenes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.18 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN RELACIÓN A DAR APOYO A VECINA QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°1049.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.18 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico** informe sobre factibilidad de prestar apoyo para su emprendimiento a don Boris López Henríquez, 48 años, quién vive de allegado en casa de un familiar, se encuentra cesante y requiere apoyo pues cuenta con un horno, mas no con los insumos necesarios, teniendo una salud muy compleja.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.19 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS SOBRE APOYO SOCIAL A DON BORIS LÓPEZ.

**ACUERDO
N°1050.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.19 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre factibilidad de prestar apoyo social a don Boris López Henríquez, 48 años, quién vive de allegado en casa de un familiar, se encuentra cesante y con una salud muy compleja.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.20 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, APOYO PARA ACTIVIDAD SOLIDARIA.

**ACUERDO
N°1051.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **4.20 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Administración Municipal** que, a través del **Departamento de Eventos** informe sobre factibilidad de apoyar con amplificación y escenario para bingo que se realizará en el pasaje 2, Villa El Valle, Lo Hermida, según solicitud de don Francisco Aránguiz, teléfono 9 718 84 747, el día 31 de Agosto de 2018.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

**ACUERDO
N°1052.02.2018**

: “(...)”El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°63 celebrada con fecha 30.08.2018, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- Memorándum N°936, de fecha 27.08.2018, Dirección de Administración y Finanzas, que adjunta informa mensual presupuestario correspondiente al mes de julio de 2018

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

Se levanta la sesión a las 10:56 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/ LMRD /nds.-